DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 94 | Valencia 19 de Abril de 1937 | Tomo II - Página 145

PARTE OFICIAL

DECRETOS

Presidencia del Consejo de Ministros

De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente, formulada previo acuerdo de la Diputación Permanente de las Cortes, con arreglo a lo prevenido en el artículo cuarenta y dos de la Constitución,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se prorroga por treinta días más, a partir del diecisiete de los corrientes, el estado de alarma que se declaró por Decreto de diecisiete de febrero de mil novecientos treinta y seis en todo el territorio nacional y plazas de Soberanía, Ceuta y Melilla, con sujeción a lo preceptuado en la vigente Ley de Orden público.

Dado en Barcelona a dieciséis de abril de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

FRANCISCO LARGO CABALLERO

(De la *Gaceta* núm. 107)

Subsecretaría

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo del decreto de 16 de febrero último (D. O. núm. 42), he resuelto conceder el primer quinquenio al general D. Cecilio Bedia de la Caballería, que actualmente ejerce el cargo de jefe de la Inspección de Fabricación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 9 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los agentes ferroviarios Baltasar Pena y Vicente Encabo, que forman parte de las comisiones de Estación de Guadalajara y Madrid, respectivamente, se consideren, mientras desempeñan tal cargo, asimilados a tenientes del Ejército, con los derechos y haberes inherentes a los mismos, teniendo dicha asimilación efectos administrativos desde el día 1 del mes actual y debiendo comunicar la Dirección de Servicios de Retaguardia y Transporte a este Ministerio el cese en esta específica función de los agentes mencionados, en el momento en que se produzca, por cualquier circunstancia, a fin de dejar sin efecto la asimilación concedida por la presente orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de abril de 1937

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal comprendido en la siguiente relación, que principia con don Juan José Lagarriga Bringas y termina con D. Julio Colón Manrique, pasen destinados a la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República, organizada por orden circular de fecha 7 del actual (D. O. núm. 85).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante médico D. Juan José Lagarriga Bringas, para jefe de la Sección de Personal.

Otro, D. Jaime Roig Padró, Jefe de la Sección de Evacuación y Transportes Sanitarios.

Teniente coronel farmacéutico D. Julio Colón Manrique, jefe de la Sección de Farmacia.

Valencia, 16 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular Excmo. Sr.: He resuelto quede rectificada la orden circular de 26 de marzo último (D. O. núm. 82) en el sentido de que la auxiliar administrativo que en la misma figura relacionada, se llama Francisca Salvador Barruso y no Francisco, como en ella por error figura.

Lo comunico a V. E para su conocimiento y cumplimiento. Valencia. 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Presupuestos

Circular. Excmo. Sr.: Al examinar los presupuestos formulados por diferentes centros y establecimientos, se viene observando que en muchos casos, y especialmente cuando se trata de obras de reparación o de construcción y de determinadas adquisiciones, se da comienzo a las mismas sin haber recaído aprobación, y en ocasiones sin haberse formulado siquiera el correspondiente presupuesto, llegando a veces a disponerse del crédito concedido para otras necesidades, que se utiliza durante el tiempo que media entre el comienzo de las obras y la aprobación del Presupuesto correspondiente.

En su vista, se recuerda la obligación ineludible que tienen los centros y establecimiento de todas clases de no dar comienzo a ninguna obra ni hacer gasto de ningún género que necesite la previa formación de un presupuesto, hasta que, tramitado éste en forma reglamentaria, recaiga en el mismo la aprobación de este Ministerio, debiendo tenerse presente lo dispuesto en el decreto de 7 de agosto pasado (D. O. núm. 177) y la orden circular de 11 de febrero último (D. O. núm. 41).

No se exceptuarán de estas reglas más que aquellos gastos que tengan asignados una cantidad determinada en Presupuesto que se libre mensualmente por dozavas partes.

Del incumplimiento de esta orden responderán, personal y subsidiariamente, los jefes que ordenen el gasto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Tenientes en campaña

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede rectificada la orden circular de 26 de marzo último (D. O. núm. 77), en el sentido de que el teniente en campaña que en la misma figura relacionado se llama Francisco Vaquer Ureña y no Francisco Vawuer Cureña, como en ella, por error, figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

SECCION DE PERSONAL

Antigüedad

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 12 del actual por el capitán de Caballería D. Miguel López García, con destino en el Escuadrón motorizado de la 87 Brigada Mixta, en solicitud de que se le conceda mayor antigüedad en el empleo de teniente, fundándose en que debió ser promovido a este empleo al llevar los tres años efectivos de alférez, he resuelto desestimar la petición del recurrente, con arreglo a la circular de 13 de junio de 1881 (C. L. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Concedida la vuelta al Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ingenieros por orden circular de 7 de enero del corriente año (D. O. número 12), al auxiliar administrativo de la primera sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Villalpando Turrillo, he resuelto que el interesado quede clasificado en su nueva escala, como teniente del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros, auxiliar de Oficinas, en el que disfrutará la antigüedad de 1 de febrero de 1927.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Reingresado en el Ejército por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 87) el sargento de Ingenieros D. Carlos Padrón Melián, y comprobado que es procedente de complemento, he resuelto que la referida orden se entienda modificada en el sentido de que la antigüedad que disfrutará en su empleo es la de 1 de septiembre del pasado año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 10 y 23 de octubre de 1936 (D. O. núms. 208 y 219), respectivamente, y como ampliación a las de 18 de enero y 17 de marzo del corriente año (D. O. núms. 18 y 69), he resuelto conceder el empleo que se indica al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Federico Pérez Serrano y termina con don Manuel Nogueras Jiménez, el cual disfrutará en los empleos que se le otorga la antigüedad y efectos administrativos que en cada uno de ellos se determina en dicha relación, excepción hecha de los que hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de octubre último, a quienes se les señalará la antigüedad de la fecha de fallecimiento y efectos administrativos a partir del mes siguiente al de la defunción.

A los que en cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero del corriente año (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero del mencionado diciembre, les será válido únicamente el empleo automático que se les otorga.

Los alféreces que con motivo de su ascenso a teniente les corresponda percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ESTADO MAYOR

(Jefes y oficiales)

Mayor

D. Federico Pérez Serrano, del Estado Mayor del frente de Teruel, a teniente coronel, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

INFANTERIA

(Jefes y oficiales)

Mayor

D. Carlos Capdevila Esterás, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a teniente coronel, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Capitanes

D. Alvaro Motta de la Fuente, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a mayor, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

D. Ramón Pérez Mas, de la Caja de Recluta núm. 22, a mayor, igual que el anterior.

D. Juan Molina Márquez, del regimiento núm. 9, a mayor, igual que el anterior.

Alféreces

D. Felipe Martín Simón, procedente del regimiento núm. 22 y prestando sus servicios en el regimiento número 2, a teniente, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, y a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos aministrativos a partir de primero de febrero siguiente.

D. Honorio Huertas Huertas, del regimiento núm. 13, igual que el anterior.

D. Heliodoro Jiménez López, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, igual que el anterior.

CABALLERIA

(Jefes y oficiales)

Teniente

D. Manuel García Pagán, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña a capitán, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

SANIDAD MILITAR

(Jefes y oficiales)

Teniente coronel médico

D. Silvano Escribano García, del Hospital Militar de Urgencia, a coronel médico, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Mayores médicos

D. Francisco Peres Grant, de la Clínica Militar de Ciempozuelos, a teniente coronel médico, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

D. Félix Beltrán de Heredia Velasco, de la asistencia al personal de este Ministerio, igual que el anterior.

Capitanes médicos

D. Eduardo Fernández Divar, del Hospital Militar de Urgencia, a mayor médico, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

D. José Velasco Escasi, de la Jefatura de Sanidad Militar del Ejército, igual que el anterior.

D. Francisco Torres Ibáñez, de las Fuerzas del sector de Valencia, igual que el anterior.

Teniente médico de complemento

D. Rómulo Campos Martín, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a capitán médico de Complemento, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de la fecha que haya empezado a prestar servicios, si fuera posterior a la de su antigüedad.

Capitán de Sanidad Militar

D. Manuel Benítez Santos, de la Jefatura de Servicios Sanitarios Médicos de la primera división, a mayor de Sanidad Militar, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

Capitán veterinario

D. Venancio Rodado Leal, a las órdenes del general jefe de Ejército del Centro, a mayor veterinario, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente.

INFANTERIA

(Suboficiales y cabos)

Brigadas

D. Bonifacio Martínez Cerralvo, d

la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a alférez, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente; a teniente, con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último, y a capitán, con la de primero de marzo pasado y efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente.

D. Juan Juan Serra, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, igual que el anterior.

D. Blas del Olmo Repiso, de la Escuela Central de Tiro, igual que el anterior.

Sargentos

D. Fernando Roura Ponte, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a brigada, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, y a teniente, con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

D. Florencio Dosaula Pérez, del regimiento núm. 13, igual que el anterior.

D. Julián García Las Heras, igual que el anterior.

D. Agustín Ortiz Gutiérrez, del regimiento núm. 2, igual que el anterior.

CABALLERIA

Sargento

D. Ulpiano Machota Serrano, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a brigada, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, y a teniente, con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último.

SANIDAD MILITAR

(Suboficiales y cabos)

Sargento primero

D. Manuel Nogueras Jiménez, a alférez de Sanidad Militar, con antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente y a teniente, con la de primero de diciembre del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de enero último. Destinado en el Hospital Militar de Urgencia.

Valencia, 15 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto que el personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Martín Alvarez y termina con D. Antonio Pastor Orts, disfrute en los empleos automáticos que se le concedió por las órdenes circulares que en dicha relación se citan, la antigüedad y efectos administrativos que también se indican, como comprendido en las órdenes circulares de 15 de septiembre de 1936 (D. O. núm. 185) y 31 de agosto del mismo año (D. O. número 174), rectificadas por la de 21 de septiembre citado (D. O. núm. 190), como consecuencia de su clasificación de control.

Al propio tiempo y por necesidades del servicio, se concede a los sargentos D. Juan Ferrer Rivera, D. Justo Cádiz Quiles y D. Antonio Pastor Orts, el empleo de teniente de Infantería, en el que disfrutarán la antigüedad de primero de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente de Ingenieros D. Pedro Martín Alvarez, de la Agrupación de la primera división, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, quedando rectificada en este sentido la de 22 de octubre del mismo año (D. O. número 218).

Sargento de Infantería D. Juan Ferrer Rivera, del regimiento núm. 13, antigüedad en este empleo de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente: rectificación de la orden circular de 22 de octubre de dicho año (D. O. número 218).

Sargento de Infantería D. Justo Cádiz Quiles, del regimiento núm. 10, la misma antigüedad y efectos administrativos en este empleo señalados al anterior, quedando rectificada en este sentido la de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 274).

Sargento de Infantería D. Antonio Pastor Orts, del mismo, la misma antigüedad y efectos administrativos en este empleo señalados al anterior, quedando rectificada en este sentido la orden circular de 22 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 274).

Valencia, 15 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Clasificados como adictos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, el sargento de Infantería D. Antonio Ruiz González, del regimiento núm. 1, y los de Ingenieros D. Manuel de la Mata Fernández, don Valeriano Pardo del Puevo y D. Luis Pliego Chirón, alumnos de la Escuela Popular de Guerra de dicha Arma, los cuales disfrutarán en dicho empleo la antigüedad de 19 de julio de 1936, como continuación a la orden circular de 17 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 68), he resuelto concederles el empleo de teniente en sus respectivas escalas, con antigüedad de primero de marzo citado y efectos administrativos a partir de primero de abril actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el músico de primera D. Vicente García Bou, con destino en el regimiento Infantería número 10, en súplica de que se le conceda el pase a la escala activa de su Arma por hallarse al mando de tropas, lo cual ha quedado debidamente probado, así como su clasificación favorable del Gabinete de Información y Control, he resuelto otorgarle el empleo de alférez de Infantería con la antigüedad de 19 de julio y efectos administrativos a partir de 1 de agosto y el empleo de teniente con la de 1 de diciembre siguiente e iguales efectos desde 1 de enero del año actual, todo a tenor de lo dispuesto en la orden circular de 17 de septiembre y 5 del referido diciembre (D. O. números 189 y 259), en relación con la de 9 del citado enero (D. O. núm. 9), y teniendo en cuenta que los teniente de Infantería de su misma antigüedad han sido promovidos a capitanes, he tenido a bien otorgarle este empleo con antigüedad de 1 de marzo próximo pasado y efectos administrativos a partir de 1 del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de primero del actual (D. O. núm. 83) se entienda rectificada por lo que afecta al cabo de Infantería D. Alejandro Centeno Montero, con destino en el batallón Ciclista, en el sentido de que queda sin efecto el ascenso a teniente que por la misma se le otorga, dada su calificación de control, y por no tener aprobado los cursos reglamentarios en las Escuelas Regimentales de cabos para sargentos, quedando subsistentes todos los demás extremos citados en la mencionada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la orden circular de 17 del mes anterior (D. O. núm. 68), he resuelto quede anulado el ascenso a teniente de Caballería concedido por dicha disposición al sargento de la propia Arma D. Fernando Fernández Ortiz, del Depósito Central de Remonta, por no ser cabo efectivo con anterioridad al 19 de julio de 1936; también se modifica la orden circular de 8 de febrero último (D. O. núm. 37), por la que se ascendió a sargento al interesado, en el sentido de que la antigüedad que disfrutará en tal empleo de

sargento es la de primero de marzo próximo pasado, continuando prestando sus servicios en el expresado Depósito Central de Remonta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la orden circular de 17 del mes anterior (D. O. núm. 68), he resuelto quede anulado el ascenso a teniente de Caballería concedido por dicha disposición al sargento de la propia Arma D. Gerardo Aranda Ramírez, del regimiento de Caballería número 3, por no ser cabo efectivo con anterioridad al 19 de julio de 1936; también se modifica la orden circular de 8 de febrero último (D. O. número 37), por la que se ascendió a sargento al interesado, en el sentido de que la antigüedad que disfrutará en tal empleo de sargento es la de primero de marzo próximo pasado, continuando prestando sus servicios en el expresado regimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero de la orden circular de 17 del mes anterior (D. O. núm. 68), he resuelto quede anulado el ascenso a teniente de Caballería concedido por dicha disposición al sargento de la propia Arma don Norberto Santos Astasio, en situación de reemplazo por herido, en la primera división orgánica, por no ser cabo efectivo con anterioridad al 19 de julio último; también se modifica la orden circular de 8 de febrero último (D. O. número 37), por la que se ascendió a sargento al interesado en el sentido de que la antigüedad que disfrutará en tal empleo de sargento es la de 1 de marzo próximo pasado, continuando en la situación de reemplazo por herido en la misma división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Grupo de Reconocimiento de Caballería, segunda división, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Zoilo Manteca Villarejo y termina con D. Pedro Pagés Casellas, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de marzo próximo pasado, con efectos administrativos del presente mes de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Zoilo Manteca Villarejo.
" Aurelio Cuevas Planiol.
" Joaquín Mora Ezquerra.
" Alberto Parera Martín.
" Emilio Castelló Pericot.
" José Miñano Torrano.
" Elías Parcerisas Deus.
" José Palmada Llinás.
" Pedro Pagés Casellas.

Valencia, 18 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Delegado Director de la Escuela Popular de Guerra de Ingenieros, para cubrir una vacante de sargento de dicha Arma, he resuelto aprobarla y conceder dicho empleo al cabo D. Marcos Guirado Cayuela, por haber sido considerado apto para ello, en el cual disfrutará la antigüedad de primero del mes próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del presente mes, continuando en su nuevo empleo destinado en la referida Escuela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares, a favor de los oficiales del mencionado Cuerpo que figuran en relación, que principia con el teniente D. Pedro Pérez Alcaraz y termina con el alférez D. Benigno Castillejos Amarita, he resuelto concederles los empleos que se indican por reunir las condiciones que determina la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), ratificada por la de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515) y artículo tercero del reglamento aprobado por decreto de 5 de abril de 1933 (C. L. número 159), debiendo asignárseles en su nuevo empleo la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

A capitán

Teniente D. Pedro Pérez Alcaraz, con efectividad de 9 de marzo de 1937.

A teniente

Alférez D. Benigno Castillejos Amarita, con efectividad de primero de marzo de 1937.

Valencia, 7 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Componentes

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar componente civil, con la categoría de jefe de Sección, a D. Cándido Segovia Caballero, el cual pasa destinado a prestar sus servicios a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 12 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto nombrar subalternos periciales de la segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C, a D. José García Longás, y de la misma Sección y Subsección, Grupo D, a D. Juan Ruiz Ruiz y D. Juan Domínguez Ortolá, que han sido aprobados por el Tribunal de las oposiciones anunciadas por orden circular de 10 de febrero último (D. O. núm. 47), con la asimilación de teniente, con arreglo a lo dispuesto por la de 29 del mes de marzo próximo pasado (D. O. núm. 77), en cuyo empleo disfrutarán la antigüedad de primero del actual y el sueldo anual de 4.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el destino de jefe del Estado Mayor del Cuartel general del Ejército del Norte, conferido al mayor de Infantería, de los Cuadros del Servicio de Estado Mayor, D. Angel Lamas Arroyo, por orden circular de 6 del actual (D. O. núm. 85).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Antonio Gil Otero, en situación de disponible forzoso en la cuarta división, pase destinado a las órdenes del general jefe de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 14 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el mando de la 31 Brigada Mixta al mayor de Infantería don Francisco del Cacho Villarroig, destinado en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el mando de la 82 Brigada Mixta al mayor de Infantería don Rafael Blasco Borreguero, del regimiento núm. 10.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto destinar para jefe de Estado Mayor de la 90 Brigada Mixta, al capitán de Infantería D. Antonio Seoane Vázquez, que se encuentra prestando servicios en el Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Barcelona, quedando rectificada en este sentido la orden de 5 del corriente mes (D. O. núm. 85).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Mateo Pajares Muñoz, de la 108 Brigada Mixta, pase destinado al Estado Mayor de la Agrupación autónoma de Cuenca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Manuel Ramiro Gutiérrez, ascendido por orden de 30 del pasado mes (D. O. número 84), pase destinado al regimiento núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, procedentes de las situaciones y Cuerpos que se indican, pasen destinados a las Unidades que también se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 15, al mismo

D. Mariano Martínez Lozano.
" Juan Castellví Boquera.
" Rogelio Monferrer Gimeno.
" Vicente Ferrer Payá.
" Vicente Fúster Fiallega.
" Plácido Martín Mansalva.
" Gabriel Martínez Pérez.
" Jaime Sendra Valcells.
" Basilio Sorli Marzá.
D. Angel Monfort Español.
" Saturnino Ballesta Martínez.
" Joaquín Triguero Sanz.
" Antonio Serrano Deménech.
" Félix Gachó Bargalló.
" Casimiro Blanco Toribio.
" Pablo Ramírez Ramírez.
" José Serra Barberá.
" Miguel Aguayo Morales.
" Marcos Chico Herrero.
" Pedro Coloma Cantó.
" Juan Martín Fernández.
" Miguel Puche Andréu.
" Juan García Pérez.
" Aquilino Alabart Alejandro.
" Francisco Morales Arandes.
" Felipe Rodríguez Dedieu.
" Pedro Llarostera Pérez.
" Anacleto Guerra Lozano.
" Vicente Bonom Muno.
" Miguel Batres Morales.
" Francisco Bolaños Cabañas.
" José Escoda Escoda.
" Blas Argente Sánchez.
" Miguel Hermosa Moreno.
" Manuel García Gimeno.
" Alejandro Moliner Escuder.
" Ramón Tasias Vidal.
" Juan Antonio Expósito.
" José Solana Balañá.
" Dionisio Torrijos Ruiz.
" Juan Miralles Martínez.
" Daniel Vandellós Eximeno.
" Juan Guirao Durán.
" Juan Albert Albert.
" José Roselló Monclús.
" Alfonso Jaen Puertas.
" José Guillén Asensio.
" Vicente Quiles Romero.
" Vicente Montagut Juan.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 2, al mismo

D. Manuel Plaza García.
" Arturo García Velázquez.
" José González Cumbreño.
" Jesús Fernández García.
" Ciriaco Morales Cerdad.
" Casto Martínez Navas.
" Ambrosio Mena Díaz.
" Manuel de la Mata Segundo.
" Rafael Molina García.
" Ramón Mora Prado.
" Luis Sanz Vázquez.
" Enrique Ruiz Rodríguez.
" Julián de la Orden Morales.
" Eusebio Senén Herranz.
" Juan López Delgado.
" Aurelio del Valle Calzado.
" Francisco León García.
" Eduardo Sánchez Angulo.
" Emilio Moragón Navarro.
" Herminio Martínez Portilla.
" Mariano Barrabán Carreño.
" Juan Fuentes Pacheco.
" Aniceto Bravo Valmaseda.
" Rogelio González Díaz.
" Florencio de Isidro Saen.
" Rufino Funez Montero.
" Antonio Salinero Vera.
" Pedro Mesas García.
" Francisco Betegón Melero.
" Enrique Pérez Torres.
" Jerónimo López Villanueva.
" Diego Mata Hervás.
" Juan Gil González.
" Julián García Gómez.
" Luis Arando Arando.
D. Juan López Llinas.
" Miguel Mazario Anguix.
" Horacio Naharro Sáiz.
" Justo Calero Gómez.
" Andrés Villares Morano.
" Miguel Núñez Fernández.
" Santiago Castejón Pavón.
" Francisco Cuchillo Cruzado.
" Marcelino Martínez Sáez.
" Crisóstomo Sánchez Verbo.
" Luis Ramírez Ruiz.
" Antonio López Casado.
" Pedro Díaz Sandoval.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 15, a la 106 Brigada Mixta

D. Ramón Zapatero Gil.
" Evaristo Monzonis Burgos.
" Evaristo Gil Pallarés.
" Juan Fuentes Muñoz.
" Manuel Macías Espinosa.
" Francisco Alzar Flores.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 15, a la 107 Brigada Mixta

D. José Jiménez López.
" José A. Roselló Dalmáu.
" Andrés Onierte Ortuño.
" Eduardo Falcó Faba.
" Carlos Alcover Fornós.
" Patrocinio López Cano.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 15, a la 108 Brigada Mixta

D. Hilario Bonilla Bonilla.
" Joaquín Cáceres Salguero.
" Juan Moya Moya.
" Pedro Albadea Riveros.
" Diego Casco Trelo.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 15, a la 109 Brigada Mixta

D. José Hita Valero.
" Juan Martínez Sánchez.
" Justo Segnido Redondo.
" Manuel Sánchez Serrano.
" Pablo Gimeno Palacio.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 15, a la 110 Brigada Mixta

D. Timoteo Cortés Rodríguez.
" Rafael Vaquie Pellitero.
" Emilio Galdeano Cárdenas.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 2, a la 110 Brigada Mixta

D. Vicente Menor Pérez.
" Nicolás del Río Sánchez.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 2, a la 111 Brigada Mixta

D. Ricardo Morillas Marín.
" Feline Plaza Soto.
" Ildefonso Muñoz Muñoz.
" Leoncio Ballesteros Encina.
" Ambrosio Gallardo Ramos.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 2, a la 113 Brigada Mixta

D. Antonio Merino López.
" Nicolás Martín Muñoz.
" Jesús Arteaga Ullíbarri.
" Manuel Ramos Acosta.
" Antonio Alfonso Mas.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 2, a la 114 Brigada Mixta

D. Augusto Torres Lezcano.
" Luis Ramos Fernández.
" Alejandro Martínez Justo.
" Luis López Mencía.
" Lino Guerra Gómez.
" Ramón Bernal Casado.

Ascendidos, del regimiento de Infantería núm. 2, a la 115 Brigada Mixta

D. Eustasio Fraile Giraldo.
" Domingo Díaz Sánchez.
" Angel Albarrán Moya.
" Francisco Soto Jiménez.
" Ignacio San Román Vicente.
" Julián Torrecilla Llorente.

Valencia, 18 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: En vista del favorable informe emitido por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, respecto al capitán de Artillería D. Juan Feijóo Miralles, que se halla en situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica, según lo dispuesto por orden circular de 5 de septiembre de 1936 (D. O. número 177), he resuelto cese en dicha situación y pase destinado al Ejército del Norte, al que se incorporará con la más rápida urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 18 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, pase a ocupar los destinos que se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Miguel Márquez Soler, vuelto al servicio activo, pasa "Al servicio de otros Ministerios", con destino en Aviación Militar.

Mayor del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros D. Rafael Bonastre Collar, ascendido, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la tercera división, a la misma.

Capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros D. Francisco Cornejo Varela, igual que el anterior.

Valencia, 17 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. Francisco Domínguez Egozcue, promovido a dicho empleo por orden circular de 13 del actual (D. O. núm. 92), procedente de Carabineros, del sector de Alcaudete, ex-alumno de la disuelta Academia de Intendencia Militar, pase destinado como jefe del Depósito de Intendencia de nueva creación en la plaza de Valdepeñas (Ciudad Real), incorporándose con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia 18 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y Militar Provisional, que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, debiendo efectuar su incorporación con arreglo a la dispuesto en la orden circular de 14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 18 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (auxiliar administrativo) D. Juan Sánchez Miguel, de la Fábrica Nacional de Armas, a la Inspección General de Fabricación.

Teniente del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (maestro herrador-forjador) D. Vicente Buigues Fornes, del regimiento de Caballería núm. 8, al batallón de Zapadores Minadores número 3.

Sargento del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (maestro herrador-forjador) D. Manuel Rubio Gutiérrez, de a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército de la República, al regimiento de Caballería núm. 8.

Otro, D. Miguel Cuevas Mañes, de la 108 Brigada Mixta, a la 111.

Otro, D. Alfonso Julián Edo, de a las órdenes del jefe de Veterinaria del Ejército de la República, a la 108 Brigada Mixta.

Tenientes militares provisionales de Medicina

D. Eduardo Ramírez Daud y D. Manuel Díaz Serrano, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 20 Brigada Mixta.

D. Ricardo Domínguez Andía y don Francisco Escusa Utrilla, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 25 Brigada Mixta.

D. Antonio Sesé Quiles, de la 54 Brigada Mixta, al Hospital Militar de Valencia.

D. Dámaso Durán Nieto, del Hospital Militar de Valencia, a la 54 Brigada Mixta.

D. Martín Herrado Fernández, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, al Hospital Militar de Valencia.

D. Tomás Macián Macián y D. Vicente Martí Matéu, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 52 Brigada Mixta.

D. Alfredo Martínez Juan, de a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, a la 16 Brigada Mixta.

Valencia, 18 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército comprendido en la siguiente relación, que empieza con D. Julio González Casillas y termina con D. Francisco Balsalobre Pelluz, pase a servir los destinos que se le asigna, a los que deberán incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Segunda Sección, Segunda Subsección Grupo C

Capitán D. Julio González Casillas, reingresado, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica, para ser empleado por el Consejero de la Generalidad de Cataluña en el Ejército Popular de aquella región autónoma.

Otro, D. Alfredo Fernández Morán, reingresado, a la sexta Brigada Mixta.

Tercera Sección, Primera Subsección, Grupo B

Teniente D. Manuel Sánchez Ballesta, del Parque de Artillería de Albacete, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Otro, D. Eduardo González Lagasa, reingresado, a la sexta Brigada Mixta.

Otro, D. Francisco Balsalobre Pelluz, del regimiento de Artillería ligera núm. 6, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Valencia, 17 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel farmacéutico del Cuerpo de Sanidad Militar don Adriano Panadero Marugán, el capitán farmacéutico del mismo Cuerpo D. Mariano Martínez Castilla y el practicante de farmacia del Cuerpo Auxilar Subalterno del Ejército don Miguel León Lorent, destinados en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la primera división, pasen a la situación de disponibles forzosos, con residencia en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Sanidad Militar don Jesús Mestre Belmonte, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en la tercera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Herradores-Forjadores provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el herrador Joaquín Romero Navarro, he tenido a bien nombrarle maestro herrador-forjador provisional, con arreglo a lo preceptuado en la circular de 17 de diciembre último (D. O. núm. 269), quedando a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, para ser emplado donde las necesidades del servicio lo exija, dando cuenta a este Ministerio del destino que

se le adjudique, para su confirmación, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Quinquenios

Circular. Excmo. Sr: De acuerdo con lo propuesto por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, he resuelto quede sin efecto el quinquenio de quinientas pesetas anuales concedido al obrero eventual de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Moreno García, por orden circular de 20 de febrero último (D. O. núm. 47), ya que por su clasificación no le corresponde tal beneficio, debiendo, por tanto, reintegrar las cantidades que hubiera percibido por este concepto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Reemplazo

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 10 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo a partir del día primero del mismo y con residencia en Madrid, al capitán de Infantería D. Balbino Agudo Puig, destinado actualmente en la 19 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la primera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 15 del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 21 del corriente y con residencia en esta plaza, al capitán de Infantería D. José de la Guardia Balibrea, destinado en la 107 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido el interesado en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 15 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 del mismo y con residencia en Pechina (Murcia), al capitán de Infantería D. Victoriano Fernández Céspedes, destinado en la 106 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 15 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 del mismo y con residencia en Gérgal (Almería), al teniente de Infantería D. Bienvenido Ayala Ibáñez, destinado en la 24 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 15 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 del mismo, y con residencia en Murcia, al teniente de Infantería D. Patricio Antolín Bastida, destinado en el regimiento núm. 8, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse ajustada a las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de 15 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 19 de enero último y con residencia en esta plaza, al teniente de Infantería D. Luis Ortiz Renede, destinado en el primer batallón de la 64 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido el interesado en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor General de la tercera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 26 de enero último (D. O. número 25), por la que se concedía el reingreso en el Ejército al suboficial de Artillería retirado, D. Fernando García López, con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de diciembre de 1935, se entienda rectificada en el sentido de que el empleo que le corresponde es el de teniente con la antigüedad de 21 de septiembre de 1931.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Sentencias

Circular. Excmo. Sr.: En vista del testimonio de la sentencia remitida a la Asesoría jurídica de este Ministerio, por el auditor de guerra de la cuarta división orgánica, dictada por el Tribunal Popular Especial de Barcelona, en 3 de febrero último, por la que se condena a los sargentos de Caballería D. Gregorio Serrano Miguel y D. José Piqué Carnero, como autores de un delito de rebelión militar, a la pena de 30 años de reclusión perpetua, con la accesoria correspondiente, he resuelto que los interesados causen baja en el Ejército, y que el del mismo empleo y Arma, D. José García Díaz, condenado a la pena de seis meses de arresto mayor por el delito de negligencia, quede en la situación de suspenso de empleo que determina el artículo 10 del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: Concedido el ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército por orden circular de 7 del actual (D. O. núm. 87), al personal comprendido en la siguiente relación, procedente de retirado o licenciado, he resuelto clasificarlo con los sueldos anuales que se le señala, que disfrutará con la efectividad que también se expresa y efectos administrativos a partir del presente mes, aparte del que pueda corresponderle como comprendido en las órdenes circulares de 15 y 17 de septiembre de 1936 (D. O. núms. 185 y 189).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Segunda Sección. Primera Subsección
Grupo C

D. Julio González Casillas, de la cuarta división orgánica, 6.000 pesetas anuales, con la efectividad de 1 de enero de 1934, por veinte años de servicio.

D. Alfredo Fernández Morán, de la cuarta división orgánica, 6.500 pesetas anuales, con la efectividad de 1 de noviembre de 1934, por veinticinco años de servicio.

D. Braulio Díaz Peláez, de la 18 Brigada Mixta, 7.000 pesetas anuales, con efectividad de 1 de noviembre de 1936, por treinta años de servicios. Rectificación a la orden circular de noviembre de 1936 (D. O. núm. 251).

Tercera Sección. Primera Subsección.
Grupo B

D. Eduardo González Lacasa, del Parque de Albacete, 4.500 pesetas anuales, con la efectividad de 1 de diciembre de 1933, por diez años de servicio.

Valencia, 16 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares, relativa a aumento de sueldo en un 20 por 100 anual a favor del auxiliar segundo de la Aeronáutica, perteneciente al mencionado Cuerpo, D. Eusebio Poveda Alarcón, he resuelto su aprobación concediendo al mencionado auxiliar el aumento por el referido concepto de 1.140 pesetas anuales, por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del reglamento de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159) y primero adicional del mismo, debiendo asignársele en su nuevo sueldo la efectividad de 22 del mes próximo pasado y empezar a percibirlo a partir de 1 del corriente mes y año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 7 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

Vuelta al Cuerpo de procedencia

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José María Gil Cervera, con destino en el Hospital Militar de Barcelona, solicitando se le conceda la vuelta al Cuerpo de procedencia en analogía con lo resuelto para otros de su clase por circulares de 15 de noviembre, 19 de diciembre últimos (D. O. núms. 239 y 258) y sucesivas, he tenido a bien acceder a lo que solicita y concederle la vuelta al Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con el empleo de teniente del mismo y antigüedad de 5 de marzo de 1933, colocándose en su nueva escala entre D. Vicente Medina Pernas y D. Evaristo Cavero Moreno, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del mes actual, continuando en el mismo destino y percibiendo el sueldo que disfruta hasta que le corresponda otro mayor en su nueva situación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 16 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

Haberes

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de aclarar dudas surgidas, he dispuesto que ínterin no se disuelva o extinga el Cuerpo de Suboficiales, se considerará a los sargentos formando parte de éste, con los derechos que actualmente tienen reconocidos, y por consiguiente, aquellos sargentos separados de sus unidades, dependerán, a los efectos administrativos, de las pagadurías correspondientes y no de los Depósitos de Transeúntes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 17 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

DIRECCION DE TRANSPORTES

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que pase destinado a la sección de Tren Automóvil de la 26 Brigada del Ejército del Centro, el personal que figura en la relación que principia con D. Francisco Bodega Martínez y termina con D. José Esteban López.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

D. Francisco Bodega Martínez.
" Esteban Ramón Miguel.
" Marcelo Carrasco Rostuero.
" Aurelio Alvarez Pacheco

Cabos

José Plaza Iglesias.
Juan Padilla Suárez.
Andrés Serrano Galiano.
Matías Belinchón Domingo.
Blas Carrasco Romero.
Raimundo Gómez Calle.
Daniel Arias López.
Alejandro Reollo Martín.

Soldados

Eugenio Mora Hernández.
Jesús Cueva Ruiz de Castañeda.
Juan Micharé Galván.
Inocente Recuero Mateo.
Manuel López Ramos.
Marcos Fañudo Menallo.
Eutimio Gallardo García.
Jaime Sáiz Sánchez.
José Esteban López.

Valencia, 13 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto rectificar la orden circular de 25 de marzo último (D. O. núm. 77), en el sentido de que Miguel Lluch Andrés, destinado como soldado, se entienda que el empleo que le corresponde es el de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 13 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal que figura en la siguiente relación, pase destinado al segundo batallón de Transporte Local, en Valencia, quedando equiparados a los empleos que se especifican y surtiendo efectos administrativos esta disposición desde la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 15 de abril de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabo

Antonio Castilla Ariza.

Soldados

Vicente Albentora Dauder.
Miguel Alberto Gracia.
Fernando Algente Pérez.
Alfredo Celda Catalá.
Manuel Garido Aguilar.
Antonio Jimeno Rufino.
Francisco Hormigo Muñoz.
Salvador López Calatayud.
Francisco Martín García.
Eugenio Poreira Parras.
Eloy Mula Díaz.
Julio Ortiz Tortajada.
Juan Pogatos Martínez.
Rafael Sabater Piquer.
Pedro Salinas Plaza.
Vicente Sánchez García.
León Sancho Ricart.
Tomás Sierra Leal.
Daniel Soria Segura.
José María Torregrosa Piqueras.
Luis Vidal Crespo.
Luis Vilaplana Seguí.
José Puchadas Arizo.

Valencia, 15 de abril de 1937.—Largo Caballero.

Imprenta Provincial.—Valencia.